OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0250/09/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/3470
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de septiembre de 2022

GUADALUPE LERMA CHAVEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/124 de fecha 10 de Agosto de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO EL TRIGUITO., Guachochi, D-08-027-TRI-003/22, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus sp.,* (Pino), 243.045 Metros cúbicos rollo	24	1	24	25602614	25602637
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO EL TRIGUITO., Guachochi, D-08-027-TRI-003/22, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus sp.,* (Pino), 107.885 Metros cúbicos rollo	9	1	9	25602638	25602646
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO EL TRIGUITO., Guachochi, D-08-027-TRI-003/22, brazuelos, *Pinus sp.,* (Pino), 20.643 Metros cúbicos	4	1	4	25602647	25602650

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

29/09/22

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0250/09/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/3470

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de septiembre de 2022

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

MDR GAHS

ROBERTO LOERA CHAPARRO

CALLE SERGIO S/N COLONIA LOS PINOS

TEL: 6491018667 **CORREO ELECTRONICO: robert_loera11@hotmail.com** **R.F.N. LIBRO CHIH, TIPO UI, VOL. 3., NUM. 49 AÑO 16**

CEL: 6491018667

PREDIO: EL TRIGUITO
AUTORIZACION No. SG.FO-08-2022/124
FECHA DE MARQUEO: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TRATAMIENTOS: SEL

MUNICIPIO GUACHOCHI
DE FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2022
RODAL: 4, 5, 7
ORTOFOTO: 0 **LINEA DE VUELO:** 0 **GRUPO BOTANICO:** *Pino verde*

TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: GUADALUPE LERMA CHAVEZ

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.028	0		0.054	0		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0		0
15 cm		0.061	0		0.118	0		0.176	0		0.226	0		0.279	0		0.331	0	0	0
S.10-15	0		0			0			0	0		0	0		0	0		0	0	0
20 cm		0.107	0	5	0.206	1.03	12	0.301	3.612		0.395	0		0.487	0		0.578	0	17	4.642
25 cm		0.0165	0	1	0.318	0.318	12	0.465	5.58	21	0.61	12.81		0.752	0		0.893	0	34	18.708
S. 20-25	0		0			1.348			9.192			12.81	0		0	0		0	51	23.35
S.10-25	0		0			1.348			9.192			12.81	0		0	0		0	51	23.35
30 cm		0.236	0		0.454	0	14	0.664	9.296	45	0.871	39.195		1.074	0		1.275	0	59	48.491
35 cm					0.614	0	4	0.899	3.596	40	1.178	47.12		1.453	0		1.725	0	44	50.716
40 cm					0.798	0	1	1.168	1.168	30	1.531	45.93		1.889	0		2.243	0	31	47.098
45 cm					1.006	0		1.473	0	40	1.931	77.24	3	2.382	7.146		2.827	0	43	84.386
50 cm					1.238	0		1.812	0	9	2.376	21.384	1	2.931	2.931		3.479	0	10	24.315
55 cm					1.493	0		2.187	0	10	2.867	28.67	5	3.536	17.68		4.168	0	15	46.35
60 cm					1.773	0		2.596	0	5	3.404	17.02	4	4.199	16.8		4.984	0	9	33.816
65 cm						0		3.041	0	3	3.986	11.958	2	4.917	9.834		5.838	0	5	21.792
70 cm						0		3.52	0	1	4.615	4.615	1	5.693	5.693		6.758	0	2	10.308
75 cm						0		4.035	0		5.289	0		6.524	0		7.745	0	0	0
80 cm						0			0		6.008	0	3	7.412	22.24		8.799	0	3	22.236
SUM. 30 +	0	0.236	0	0	7.376	0	19	21.395	14.06	183	34.056	293.13	19	42.01	82.32	0	49.841	0	221	389.508
TOTAL	0	0.236	0	0	7.376	1.348	19	21.395	23.252	183	34.056	305.94	19	42.01	82.32	0	49.841	0	272	412.858

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.			
	10 15	20-25	30-▶	TOTAL
AUTORIZADOS	15.000	112.000	286.000	413.000
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000	0.000
SALDO	15.000	112.000	286.000	413.000
PRESENTE MARQUEO	0.000	23.350	389.508	412.858
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	11.03
SUP. MARCADA ANT.	0.00
SALDO	11.03
PRESENTE MARQUEO	11.03
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS						TOTAL VOL. M3 R
	10-15		20-25		▶ 30		
GRUESOS	0	0	40	9.340	60	233.705	243.045
DELGADOS	85	0	45	10.508	25	97.377	107.885
BRAZUELO	5	0	5	1.168	5	19.4754	20.643
RESIDUOS	10	0	10	2.335	10	38.951	41.286
TOTAL	100	0	100	23.35	100	389.508	412.858

ING. ROBERTO LOERA CHAPARRO
RESPONSABLE TECNICO FORESTAL